

INDUSTRIA DE LICORES DEL VALLE

RESOLUCION DE GERENCIA

No. 1346

FECHA. Diciembre 31 de 2004

“POR LA CUAL SE FIJA EL VALOR UNITARIO DE LAS FOTOCOPIAS SOLICITADAS POR PARTICULARES A LA INDUSTRIA DE LICORES DEL VALLE.”

La Gerente General (E) de la Industria de Licores del Valle, en uso de sus atribuciones legales

CONSIDERANDO:

- 1) Que la INDUSTRIA DE LICORES DEL VALLE DEL CAUCA, debe acatar lo dispuesto en el artículo 24 del Código Contencioso Administrativo que a su tenor manifiesta "... que la expedición de copias dará lugar al pago de las mismas cuando la cantidad lo justifique. El pago se hará a la tesorería de la entidad o en estampillas de timbre que se anularán, conforme a la tarifa que adopte el funcionario encargado de autorizar la expedición..."
- 2) Que el artículo 19 del Código Contencioso Administrativo estipula que toda persona tiene derecho a consultar los documentos que reposen en las oficinas públicas y a que se les expida copia de los mismos, siempre que dichos documentos no tenga carácter reservado conforme a la Constitución y a la ley, o no hagan relación a la defensa o seguridad nacional.
- 3) Que en aras de dar cumplimiento con lo anteriormente expuesto se hace necesario fijar los precios unitarios de las copias expedidas cuando estas sean solicitadas por los particulares.

En consecuencia de lo anterior

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Fijar el precio de cada fotocopia en ciento cincuenta pesos (\$150) a particulares.

ARTICULO SEGUNDO: Solo se entregaran las copias solicitadas con el respectivo recibo de pago emitido por la tesorería de la Industria de Licores del Valle.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente resolución sólo procede el recurso de reposición en los términos y condiciones previstos en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993.

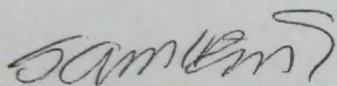
INDUSTRIA DE LICORES DEL VALLE
RESOLUCION DE GERENCIA

No. 1346

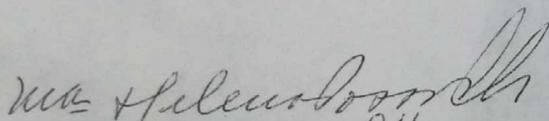
FECHA. Diciembre 31 de 2004

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Palmira, a los treinta y un (_31_) días de diciembre de 2004.



SARA ISABEL RIOS GAST
Gerente Industria de Licores del Valle (e)



MARIA HELENA POSSO CH.
Secretaria General y Jurídica (e)